Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00048759- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva para su aprobación el ACUERDO DE PRÓRROGA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO con la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la U.N.C;

Que en orden 15, toma intervención la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-74477-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Aprobar el ACUERDO DE PRÓRROGA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO de que se trata, y que se anexa a la presente y suscribirlo.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior

mp